



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL

Coordinación: GARCIA COMPANYS, ANA MARIA

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL			
Código	102600			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulació: Grau en Geografia i Grau en Turisme	2	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Turismo	1	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
	Grado en Turismo	1	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA		TEORIA
	Número de créditos	1.8		4.2
	Número de grupos	1		1
Coordinación	GARCIA COMPANYS, ANA MARIA			
Departamento/s	DERECHO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% Clase presencial			
	60% Trabajo autónomo de los alumnos			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano: 45% Catalán: 50% Inglès: 5%			
Distribución de créditos	4,2 ECTS Grup Gran (GG) 1,8 ETCS Grup Mitjà (GM)			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
GARCIA COMPANYS, ANA MARIA	anna.garciacompanys@udl.cat	6	

Información complementaria de la asignatura

Para obtener resultados óptimos, se recomienda al alumnado hacer el seguimiento de la asignatura de forma constante siguiendo la metodología propuesta de aula inversa.

Objetivos académicos de la asignatura

El objetivo general de la asignatura de Derecho Mercantil es proporcionar al alumno/a unas nociones jurídicas básicas que, complementadas con las que proporcionan el resto de asignaturas de contenido jurídico que conformen el plan de estudios del Grado de Turismo, le permitan conocer y comprender el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad turística. Se pretende, en especial, que el alumno/a conozca los aspectos más importantes del régimen jurídico a que están sometidos a los sujetos que intervienen en el tráfico económico, las distintas formas en que se desarrolla la actividad empresarial y su correspondiente regulación jurídica, así como los principales instrumentos jurídicos que se utilizan en el tráfico económico.

Competencias

Competencias generales:

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG2 Capacidad de organizar y planificar.
- CG3 Trabajo en equipo y liderazgo.
- CG4 Ser capaz de trabajar y de aprender de forma autónoma y simultáneamente interactuar adecuadamente con los demás, cooperando y colaborando.

Competencias específicas:

- CE1 Crear y dirigir una empresa de servicios turísticos atendiendo y respondiendo a los cambios del entorno en que opera.
- CE2 Desempeñar las funciones relacionadas a las distintas áreas funcionales de una empresa turística e instituciones.
- CE3 Aplicar técnicas instrumentales en el análisis y solución de problemas empresariales y en la toma de decisiones.
- CE5 Comprender los principios del turismo, su dimensión espacial, social, cultural, psicológica, jurídica, política, laboral y económica.
- CE6 Diseñar productos turísticos y definir objetivos, estrategias y políticas comerciales. Identificar los recursos turísticos y evaluar su potencial.
- CE7 Conocimiento y dominio de lenguas extranjeras.
- CE9 Poner en relación los objetivos de la gestión y la gestión turística con el fin de lograr una experiencia satisfactoria turísticamente y legítima culturalmente.
- CE10 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

Competencias estratégicas:

- CT1 Correcta expresión oral y escrita.
- CT2 Conocimiento y dominio del inglés como lengua extranjera.
- CT3 Dominio de las TIC.
- CT4 Respeto y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, y a los valores propios de una cultura de paz y demás valores democráticos.

Contenidos fundamentales de la asignatura

MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TURISMO Y AL EMPRESARIO TURÍSTICO

1. El derecho del turismo: concepto y fuentes. 2. Nociones básicas del Derecho de la persona. 3. Los sujetos de la actividad turística: empresas y establecimientos, usuarios y administración.

MÓDULO 2. EL EMPRESARIO TURÍSTICO

1. Concepto. 2. Tipo de empresarios turísticos. 3. El empresario individual. 4. El empresario social. 5. Las sociedades de capital. 6. El estatuto jurídico del empresario turístico.

MÓDULO 3. LA ACTUACIÓN DEL EMPRESARIO TURÍSTICO EN EL MERCADO

1. Derecho de la competencia. 2. Publicidad comercial. 3. Signos distintivos y protección. 4. Protección jurídica del usuario turístico.

MÓDULO 4. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

1. Concepto y características del contrato mercantil. 2. Las condiciones generales del contrato turístico. 3. Clasificación de los contratos turísticos: contratos turísticos de consumo e instrumentales y de coordinación entre empresarios. 4. Principales contratos turísticos. 5. Contratación electrónica y sociedad de la información.

Ejes metodológicos de la asignatura

La metodología que se utilizará en la asignatura de Derecho Mercantil es la de **Aula inversa** o Flipped classroom. Esta metodología implica poner en valor el trabajo autónomo del estudiante y estimular el estudio continuo con cierta correlación con la evaluación continua. En particular, los actividades se dividen en actividades presenciales y no presenciales así como en actividades en Grupo Grande (GG) y en Pra Aula.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA): Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que, por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sea necesario desarrollar presencialmente. Hay que distinguir entre las Actividades presenciales en Grupo Grande (GG) y las que se realizan en Pra Aula.

- **Actividades en Grupo Grande (GG).**

En estas sesiones los objetivos principales son:

- Comprobar los conocimientos y el trabajo del estudiante: completar, en su caso, un test previo sobre el contenido del material teórico puesto a disposición con anterioridad.
- Explicación teórica profundizando los conceptos sobre los que el estudiantado tiene dudas.

- **Actividades en Pra Aula**

- Realización de forma individual y grupal de 4 prácticas programadas durante el curso relacionadas con cada uno de los módulos teóricos de la asignatura.
- Clases de Gamificación para la consolidación del contenido teórico.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA): En este tipo de actividades del alumno/a trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar el estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas o la realización de prácticas.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo son de diferente tipo en función de si van asociadas a las sesiones de Grupo Grande o de Pra Aula.

- **Actividades de trabajo autónomo asociadas a GG**

- Antes de cada sesión de GG, el estudiante debe leer y comprender los materiales teóricos correspondientes al módulo o bloque temático correspondiente que estarán disponibles en el apartado "Recursos" del Campus Virtual de la asignatura.

- Después de cada sesión de GG, el estudiante debe estudiar personalmente el contenido expuesto en clase para consolidar conocimientos.

- **Actividades de trabajo autónomo asociadas a Pra Aula**

- El estudiantado debe resolver las 4 prácticas que estarán a su disposición en el apartado de Recursos del Campus Virtual con el apoyo del material teórico, legislación, jurisprudencia y otros recursos que considere conveniente (ver el apartado de bibliografía y recursos de información).

Las prácticas se entregarán obligatoriamente, en el periodo establecido en la guía docente y señalado en el apartado Actividades del Campus Virtual antes de su corrección en el aula. Se hará la corrección por parte de la profesora en la sesión correspondiente al Pra Aula.

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	FECHA	GRUPO	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO
2a	18-sep	GG	Presentación de la asignatura y de la profesora. Constitución de grupos de trabajo.	Estudio personal. Lectura del material colgado en "Recursos" del Campus Virtual.
		PraAula	Explicación del funcionamiento de las prácticas. Práctica 1. Presentación.	Trabajo individual Práctica 1.
3a	25-sep	GG	Módulo 1: Introducción. Test sobre el material propuesto.	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 1. Trabajo individual	Práctica 1. Trabajo individual
4a	02-oct	GG	Módulo 1: continuación	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 1. Trabajo grupal	Práctica 1. Trabajo grupal
5a	09-oct	GG	Módulo 2: El empresario turístico. Test sobre el material propuesto.	Estudio personal. Lectura del material colgado en "Recursos" del Campus Virtual.
		PraAula	Práctica 1. Exposición por grupos.	Práctica 1: Entrega individual en "Activitats" del Campus Virtual
6a	16-oct	GG	Módulo 2 (cont.) El empresario turístico.	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 2. Presentación y discusión en grupos.	Trabajo individual Práctica 2.
7a	23-oct	GG	Módulo 2 (cont.) El empresario turístico.	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 2. Exposición por grupos.	Práctica 2: Entrega individual en "Activitats" del Campus Virtual
8a	30-oct	GG	Repaso de la teoría y la práctica antes de exámen. Resolución de dudas.	Estudio personal.
		PraAula	Gamificación.	
9a	06-nov		PRUEBA EVALUACIÓN EXAMEN TEÓRICO 1	
10a	13-nov	GG	Módulo 3: La actuación del empresario en el mercado. Test sobre el material propuesto.	Estudio personal. Lectura del material colgado en "Recursos" del Campus Virtual.

		PraAula	Práctica 3. Presentación y discusión por grupos.	Trabajo individual Práctica 3.
11a	20-nov	GG	Módulo 3: Continuación.	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 3. Continuación discusión por grupos.	Estudio personal.
12a	27-nov	GG	Módulo 4: Contratación. Test sobre el material propuesto.	Estudio personal. Lectura del material colgado en "Recursos" del Campus Virtual.
		PraAula	Práctica 3. Exposición por grupos.	Práctica 3: Entrega individual en "Activitats" del Campus Virtual
13a	04-dic	GG	Módulo 4 (cont.) Contratación.	Estudio personal.
		PraAula	Práctica 4. Presentación y discusión por grupos.	Trabajo individual Práctica 4.
14a	11-dic	PraAula	Práctica 4. Exposición por grupos.	Práctica 4: Entrega individual en "Activitats" del Campus Virtual
15a	18-dic	GG	Repaso de la teoría y la práctica antes de exámen.	Estudio personal.
		PraAula	Gamificación.	
			Vacaciones Navidad	
16a	-		PRUEBA EVALUACIÓN EXÁMEN TEÓRICO 2	

(*) Las prácticas deberán entregarse como máximo ANTES de la clase. El horario se informará en cada ACTIVIDAD.

Sistema de evaluación

(1) EVALUACIÓN CONTINUADA

La nota final de la asignatura se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las ACTIVIDADES de evaluación (máximo 10 puntos por actividad), según el peso asignado a cada una de ellas tal como consta en la siguiente tabla:

Prueba	Ponderación	Contenido
Prueba teórica 1 (*)	25%	25 preguntas tipo test (+0,20 correctas, y -0,10 incorrectas)
Prueba teórica 2 (*)	25%	25 preguntas tipo test (+0,20 correctas, y -0,10 incorrectas)
Práctica 1	10%	Módulo 1: Mapa conceptual introductorio sobre fuentes del Derecho
Práctica 2	10%	Módulo 2: Práctica sobre elección forma jurídica
Práctica 3	10%	Módulo 3: Práctica sobre competencia desleal, publicidad, signos distintivos.
Práctica 4	10%	Módulo 4: Práctica sobre contratación sector turismo.
Actividad transversal	10%	Pendiente de asignar.

(*) ATENCIÓN: Para superar la asignatura es imprescindible realizar las dos PRUEBAS TEÓRICAS previstas en la semana 9 y 16.

IMPORTANTE: Ya que ninguna prueba supera el 30%, **no se realizará ninguna prueba de recuperación.**

(2) EVALUACIÓN ÚNICA O ALTERNATIVA

En caso de que un/a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la

evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado.

Esta prueba consistirá en 50 preguntas tipo test de respuesta múltiple y 10 preguntas de carácter práctico sobre los cuatro módulos de teoría que integran el contenido de la asignatura. Las preguntas de tipo de test se valorarán de la siguiente forma: las respuestas acertadas puntúan 0,20, las incorrectas descuentan 0,10. Las preguntas de carácter práctico se valorarán a 1 punto cada respuesta correcta. La parte teórica valorará un 50% y la parte práctica un 50%.

Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la dirección de estudios al estar ponderada, conjuntamente, al 100%.

La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el **20 de octubre de 2023** mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (anna.garciacompany@udl.cat) y una vez hecha no se podrá variar.

Plagio

El artículo 9 de la Normativa de Evaluación establece que el estudiante no puede utilizar durante la realización de las actividades de evaluación medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier normativa de régimen interno de la UdL.

El artículo 43 de la Normativa de convivencia de la UdL describe las sanciones aplicables, que incluyen, entre otros y dependiendo de la gravedad de la falta, la pérdida del derecho a ser evaluado de la asignatura, la pérdida de la matrícula de un semestre o curso o la expulsión hasta tres años.

Bibliografía y recursos de información

Bibliografía recomendada

Textos legales: Es imprescindible la utilización de los textos legales correspondientes a esta rama del ordenamiento jurídico. Las diversas editoriales jurídicas publican volúmenes de “leyes mercantiles” que normalmente se actualizan en septiembre de cada año (es aconsejable utilizar la última edición).

Libros de consulta

BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, A.: Introducción al Derecho Privado del Turismo, Aranzadi, darrera edició.

MUNAR BERNAT, MARTINEZ NADAL, Derecho Privado del Turismo, Estudio jurisprudencial, Aranzadi, Navarra.

ORTEGA BURGOS, E., ECHEVARRIA DE RADA, T. (dirs.): Manual de Derecho privado del turismo, Tirant lo Blanch, darrera edició.

Otros recursos

<http://www.ipyme.org>

<http://www.rmc.es/>

<http://www.cncompetencia.es/>

<http://www.oepm.es>

<http://www.mityc.es/>

<http://www.gencat.cat/temes/cat/turisme.htm>

<http://www.gencat.cat/justicia/llengjur>

http://empresa.gencat.cat/ca/treb_ambits_actuacio/turisme/emo_canal_intern/normativa/disposicions-generals/